|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2021** **Consulta virtual de los consejeros, 8-18 de junio de 2021** |  |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento C21/85-S** |
|  | **16 de junio de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| RESUMEN DE LOS DEBATES  DE LA  PRIMERA REUNIÓN | |
| Martes 8 de junio de 2021, de las 12.00 a las 15.15 horas | |
| **Presidente:** Sr. S. BIN GHELAITA (Emiratos Árabes Unidos) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Apertura de la tercera consulta virtual de los consejeros | – |
| 2 | Nombramiento del presidente de la consulta virtual | – |
| 3 | Observaciones iniciales del Presidente | – |
| 4 | Aprobación del proyecto de orden del día de la tercera consulta virtual | [C21/1(Rev.1](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0001/es)) |
| 5 | Proyecto de plan de gestión del tiempo | [ADM/1(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S21-CL-ADM-0001/es) |
| 6 | Cuestiones de organización | – |
| 7 | Recopilación de los resultados de los debates de las CVC e Informe sobre la AR-19 y la CMR-19 | [C21/14](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0014/es), [C21/27](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0027/es) |
| 8 | Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión para 2019-2021 | [C21/35](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0035/es) |
| 9 | Proyecto de Plan Operacional cuadrienal de la Unión para 2022-2025 | [C21/28](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0028/es) |
| 10 | Preparación de los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2024-2027 | [C21/64](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0064/es) |
| 11 | Lista de candidaturas a las presidencias y vicepresidencias de los GTC, los GE y los GIE | [C21/21+Add.1, 2](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0021/es) |
| 12 | Preparativos para la CMDT-21 | [C21/30(Corr.1)](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0030/es), [C21/76](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0076/es), [C21/83](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0083/es) |
| 13 | Preparativos para el FMPT-21 | [C21/5](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0005/es) |
| 14 | Preparativos para la AMNT-20 | [C21/24](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0024/es), [C21/78](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0078/es) |

# 1 Apertura de la tercera consulta virtual de los consejeros

1.1 El Secretario General declara abierta la tercera consulta virtual de los consejeros (C21/CVC‑1) y dio la bienvenida a los participantes. Pronuncia el discurso que puede encontrarse en <https://www.itu.int/en/council/Documents/2021/VCC1-SG-opening-speech.pdf>.

# 2 Nombramiento del presidente de la consulta virtual

2.1 El Secretario General invita a los participantes a aprobar el nombramiento del Sr. Saif Bin Ghelaita (Emiratos Árabes Unidos), Vicepresidente del Consejo, como Presidente del C21/CVC-1.

2.2 Se **aprueba** el nombramiento del Sr. Saif Bin Ghelaita.

# 3 Observaciones iniciales del Presidente

3.1 El Presidente pronuncia el discurso que está disponible en la dirección: <https://www.itu.int/en/council/Documents/2021/VCC1-Chair-opening-speech-E.pdf>.

# 4 Aprobación del proyecto de orden del día de la tercera consulta virtual (Documento [C21/1(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0001/es))

4.1 Se **aprueba** el proyecto de orden del día de la Consulta virtual (Documento C21/1(Rev.1)) tras modificar la prioridad del Documento C21/45 del Grupo 2 al Grupo 1.

# 5 Proyecto de plan de gestión del tiempo (Documento [ADM/1(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S21-CL-ADM-0001/es))

5.1 La Secretaria de la reunión presenta el Documento ADM/1(Rev.1), que contiene un plan de gestión del tiempo renovable que se actualizará a medida que avance la reunión, garantizando así que se aborden todos los documentos de los Grupos 1+ y 1, considerados urgentes. Los documentos del Grupo 2 se irán añadiendo respetando la prioridad si el tiempo lo permite. Se añadirá el Documento C21/45, cuya prioridad ha se ha elevado. Como en las anteriores CVC, se propone tomar nota de los Informes de los Grupos de Trabajo del Consejo y de los Grupos de Expertos aprobar sus recomendaciones en bloque, sin presentar los documentos ni abrirlos al debate.

5.2 Se **aprueba** el proyecto de plan de gestión del tiempo (Documento ADM/1/Rev.1) con la adición del Documento C21/45.

# 6 Cuestiones de organización

6.1 La Secretaria de la reunión dice que el horario de trabajo del C21/VCC-1 será de 12.00 a 15.00 horas (hora de Ginebra). Se proporcionarán servicios de interpretación y documentación en los seis idiomas oficiales de la Unión. Se dispondrá de subtitulado en inglés.

6.2 Se **toma nota** de la información relativa a la organización de los trabajos del C21/VCC-1.

# 7 Recopilación de los resultados de los debates de las CVC (Documento [C21/14](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0014/es)) e Informe sobre la AR-19 y la CMR-19 (Documento [C21/27](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0027/es))

7.1 La Secretaria de la reunión presenta los Documentos C21/14 y C21/27 juntos, pues ambos atañen a las CVC del año pasado. Se había acordado con antelación que la recopilación de los resultados se presentaría a la siguiente reunión presencial del Consejo. El Documento C21/27, que originalmente llevaba la signatura C20/27 para su presentación al Consejo en 2020, fue revisado por la CVC-1 en 2020, que a su vez propuso que la siguiente reunión presencial del Consejo tomase nota del Informe. Al no celebrarse una reunión presencial, invita al C21/CVC-1 a llegar a la conclusión provisional de tomar nota de ambos documentos con sujeción a una consulta por correspondencia.

7.2 El Presidente asume que, al no celebrarse una reunión presencial y con el objetivo de dar por zanjada la cuestión, los consejeros acuerdan que los Estados Miembros del Consejo lleven a cabo una consulta por correspondencia para tomar nota de los resultados de los debates de las CVC que se presentan en el Documento C21/14 y para tomar nota del Documento C21/27.

7.3 Así se **concluye**.

# 8 Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión para 2019-2021 (Documento [C21/35](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0035/es))

8.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento C21/35, en el que se combinan el Informe anual de actividades y el Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico previstos respectivamente en los números 102 y 61 del Convenio.

8.2 Un consejero considera que sería útil que en futuros informes se mencionen los obstáculos encontrados al organizar actividades en la UIT a fin de poder estudiar la manera de superarlos. Otro consejero pregunta si se ha procedido al análisis del descenso del número de Miembros del Sector UIT-D entre 2010 y 2020 y si el aumento del número de metas que no progresan adecuadamente en 2020 está relacionado con la pandemia. Otro consejero propone que en futuros informes se den más detalles sobre las diversas actividades de la UIT en materia de gobernanza de Internet.

8.3 El representante de la Secretaría General dice que el número de Miembros de Sector se redujo en el periodo 2019-2020 por diversos motivos, entre ellos las fusiones industriales y la migración a otros Sectores. Sin embargo, hay una tendencia a la recuperación: desde enero de 2021, 12 nuevos Miembros han vuelto y se prevé que otros 12 lo hagan durante el segundo trimestre. El número de Instituciones Académicas (que comparten los tres Sectores) está aumentando. Además, se están haciendo campañas de captación, además de que la UIT está lanzando iniciativas para encontrarse individualmente con los Miembros e interactuar periódicamente con la industria, lo que redunda en beneficio tanto de la Unión como de sus Miembros.

8.4 La Secretaría toma nota de las observaciones de los consejeros para mejorar el Informe en el futuro.

8.5 El Presidente asume que los consejeros desean llegar a la conclusión de que, habida cuenta de que se trata de un tema urgente, los Estados Miembros del Consejo lleven a cabo una consulta por correspondencia para aprobar el Informe presentado en el Documento C21/35.

8.6 Así se **concluye**.

# 9 Proyecto de Plan Operacional cuadrienal de la Unión para 2022-2025 (Documento [C21/28](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0028/es))

9.1 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD) presenta el Documento C21/28, que sustituye al Documento C20/28, preparado para la reunión de 2020, que no se examinó. En el documento se tienen en cuenta las observaciones formuladas por los tres Grupos Asesores. El Plan es una herramienta integral que permite vincular la información, los recursos, las metas estratégicas, los objetivos estratégicos y los resultados de los tres Sectores y la Secretaría General. Además, ayuda a la UIT a adaptar sus estrategias y su financiación, le permite hacer un seguimiento de los resultados y mejorar la colaboración a lo largo y ancho de la Unión, y ofrece información sobre la implementación de los 18 objetivos estratégicos.

9.2 El consejero de la Federación de Rusia recuerda que las actividades de la Unión hasta 2025 sólo habrán de realizarse en función de los presupuestos aprobados. En relación con la distribución de recursos entre los Sectores, pregunta además, si se han asignado al UIT-T suficientes recursos para alcanzar sus metas hasta 2025. Propone que en el preámbulo al proyecto de Resolución del Anexo B se recuerde el Acuerdo 5 (Rev. Dubái, 2018) y que se tenga en cuenta que es posible que, tras la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022, se impongan restricciones financieras para el periodo 2024-2025. Un consejero pregunta por qué motivo se aumentan los gastos de documentación en un 40% para 2024.

9.3 El Jefe del FRMD aclara que el proyecto de Plan refleja los proyectos aprobados y proyectados, y se basa en los Planes Estratégico y Financiero aprobados por la última Conferencia de Plenipotenciarios, habiéndose añadido únicamente 2025. El Plan se presentará a la aprobación del Consejo todos los años y siempre reflejará el presupuesto aprobado y las actividades asociadas. La distribución de los recursos entre los Sectores también responde al Plan Financiero aprobado por la PP. Por último, el aumento de los gastos de documentación en 2024 se debe al mayor número de conferencias planificadas.

9.4 El Presidente asume que los consejeros desean llegar a la conclusión de que, habida cuenta de que se trata de un tema urgente, los Estados Miembros del Consejo lleven a cabo una consulta por correspondencia para aprobar el proyecto de Plan Operacional cuadrienal renovable de la Unión para 2022-2025 y para adoptar el proyecto de Resolución que se presenta en el Anexo B al Documento C21/28 por correspondencia, tal y como queda revisado en el Documento [C21/DT/2](https://www.itu.int/md/S21-CL-210608-TD-GEN-0002/es) tras haber tomado en consideración las observaciones de un Estado Miembro.

9.5 Así se **concluye**.

# 10 Preparación de los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2024‑2027 (Documento [C21/64](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0064/es))

10.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento C21/64 y describe el proceso mediante el cual el Consejo preparó los Planes Estratégico y Financiero para 2020-2023. De acuerdo con ese proceso, es posible que el Consejo desee crear un Grupo de Trabajo del Consejo para la preparación de los proyectos de plan para 2024-2027, que se han de presentar cuatro meses antes de la Conferencia de Plenipotenciarios. Para ello se invita al Consejo a aprobar la creación del GTC para la elaboración de los proyectos de Plan Estratégico y Plan Financiero y a adoptar el proyecto de Resolución que se presenta en el Anexo al Documento C21/64.

10.2 Una consejera resalta que todas las partes interesadas deben tener la oportunidad de participar en el Grupo de Trabajo del Consejo. Además, en el Plan Estratégico debe quedar patente la importancia de la presencia regional, en armonía con el concepto de "Una UIT".

10.3 Otro consejero dice que se han de tomar medidas para optimizar las deliberaciones del Grupo de Trabajo del Consejo durante los próximos seis meses, habida cuenta de restricciones que impone el calendario de 2022.

10.4 El Presidente asume que los consejeros desean llegar a la conclusión de que, habida cuenta de que se trata de un tema urgente, los Estados Miembros del Consejo lleven a cabo una consulta por correspondencia para aprobar la creación de un Grupo de Trabajo del Consejo para la preparación de los proyectos de Plan Estratégico y Plan Financiero para el periodo 2024-2027, de acuerdo con el proceso establecido para el ciclo de planificación 2020-2023 y para adoptar el proyecto de Resolución correspondiente que figura en el Anexo C al Documento C21/64. El Grupo se reunirá por primera vez durante el periodo de reuniones de los GTC en septiembre de 2021.

10.5 Así se **concluye**.

# 11 Lista de candidaturas a las presidencias y vicepresidencias de los GTC, los GE y los GIE (Documento [C21/21 + Addenda 1 y 2](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0021/es))

11.1 La Secretaria de la reunión dice que en el Documento C21/21 y sus addenda se presentan las nuevas candidaturas a las presidencias y vicepresidencias recibidas desde la segunda CVC, incluidas las candidaturas para el puesto de representante para el chino en el Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión (GTC-IDIOMAS) y para los puestos en el Grupo de Trabajo del Consejo para la preparación de los proyectos de Plan Estratégico y Plan Financiero para 2024-2027 (GTC-PEF) que va a crear el Consejo.

11.2 Un consejero da su apoyo al candidato a la vicepresidencia del GTC-PEF presentado por la CITEL.

11.3 Otra consejera apoya las candidaturas a la presidencia y la vicepresidencia del GTC-PEF presentadas por la CEPT, y añade que el calendario de reuniones del GTC-PEF deberá adaptarse al gran número de eventos previstos para 2022.

11.4 El consejero de China da su apoyo a los candidatos de su país para la vicepresidencia del GTC-IDIOMAS y la vicepresidencia del GTC-PEF.

11.5 Un consejero dice que en la región Asia-Pacífico se celebrarán consultas para llegar a un consenso sobre sus candidatos a la presidencia y la vicepresidencia del GTC-PEF.

11.6 Otra consejera anuncia que el Grupo Árabe desea presentar la candidatura de la Sra. Sameera Belal (Kuwait) a la vicepresidencia del GTC-PEF y que se está preparando una comunicación oficial a tal efecto.

11.7 Los consejeros **acuerdan** que los coordinadores regionales celebren consultas en relación con la presidencia del GTC-PEF y se vuelva a tratar el tema el lunes 14 de junio de 2021. Las regiones que todavía no han presentado una candidatura oficial al Secretario General deberán hacerlo antes del lunes 14 de junio de 2021.

# 12 Preparativos para la CMDT-21 (Documentos [C21/30(Corr.1)](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0030/es), [C21/76](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0076/es) y [C21/83](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0083/es))

12.1 El Excmo. Sr. Ahmedin Mohammed, Ministro de Innovación y Tecnología de Etiopía, presenta el Documento C21/76 y pronuncia el discurso que puede encontrarse en <https://www.itu.int/en/council/Documents/2021/VCC1-Ethiopia.pdf>.

12.2 La Directora de la BDT da las gracias al Gobierno de Etiopía por su compromiso inquebrantable para que la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones marque un verdadero hito en un momento particularmente difícil. La CMDT será la conferencia más inclusiva de la historia, la primera que se celebre en África y se concentrará en resultados significativos y alcanzables.

12.3 El Director Adjunto de la BDT presenta el Documento C21/30(Corr.1) diciendo que los preparativos para la CMDT-21 progresan adecuadamente. El tema más urgente es la solicitud formulada por el Gobierno de Etiopía para retrasar la conferencia a junio de 2022, habida cuenta de la pandemia de COVID-19. La Secretaría ha puesto en marcha una consulta a los Estados Miembros sobre este asunto y, hasta la fecha, 92 Estados Miembros han dado su acuerdo. En caso de acordarse el aplazamiento, el GADT celebrará una reunión adicional en noviembre de 2021. Las Comisiones de Estudio del UIT-D se reunirán en octubre de 2021 y seguirán trabajando bajo la dirección de los Equipos de Dirección nombrados por la CMDT-17, dando a conocer el trabajo ya realizado y considerando los nuevos mandatos y Cuestiones a partir de esos resultados. El Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las prioridades temáticas de la CMDT proseguirá sus trabajos y presentará su Informe al GADT en noviembre de 2021. El Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional seguirá preparando la contribución del UIT-D a esos planes, que se presentarán al GTC-PEF, y preparando el proyecto de Declaración de Addis Abeba. Además, el GADT decidió que no propondría la modificación de la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT en cuanto a la función de la Conferencia en la preparación de los Planes Estratégico y Operacional del UIT-D. La BDT está estudiando detenidamente el calendario del próximo año a fin de garantizar que los Estados Miembros disponen de tiempo suficiente para preparar todas las conferencias mundiales previstas para 2022.

12.4 Dos consejeros expresaron su agradecimiento al Gobierno de Etiopía y a la BDT por los esfuerzos invertidos en ajustarse a la situación y organizar la CMDT-21.

12.5 El Presidente asume que los consejeros desean llegar a la conclusión de que, habida cuenta de que se trata de un tema urgente, los Estados Miembros del Consejo lleven a cabo una consulta por correspondencia a fin de tomar nota del Documento C21/30(Corr.1) en relación con los trabajos realizados hasta la fecha y de los preparativos para la CMDT-21 en curso.

12.6 Así se **concluye**.

12.7 El consejero de la Federación de Rusia presenta el Documento C21/83, donde se sugiere que convendría que el C21/VCC-1 aborde la organización de los trabajos de la UIT para el próximo año con más detalle a fin de no poner en peligro la consideración de temas de gran importancia.

12.8 Una consejera, en referencia a la larga lista de conferencias de la UIT y de otro tipo previstas para 2022, pregunta qué forma adoptarán esas conferencias y se han preparado planes de contingencia para reuniones virtuales.

12.9 Otro consejero, expresando su preferencia por las reuniones presenciales, dice que se ha de encontrar la manera más eficaz de garantizar que todos los Miembros puedan participar en todas las conferencias. En este sentido despiertan una especial inquietud las restricciones de viaje y los requisitos de cuarentena/vacunación. Debería quizá prepararse un plan de contingencia para aquellos que no puedan asistir a las reuniones presenciales.

12.10 Varios consejeros agradecerían que se les presentase, con fines de planificación, un resumen general de las actividades preparatorias planificadas para las tres grandes conferencias de la UIT que se celebrarán en 2022. Debería considerarse la posibilidad de llevar a cabo esas actividades en línea o en formato híbrido.

12.11 El Secretario General responde que, antes de pedir a la Secretaría la preparación de ese resumen, desearía conocer las propuestas de los Miembros sobre esos planes de contingencia, sobre todo en lo que respecta a la racionalización de cualquiera de las conferencias que se celebrarán en 2022 y dado que han manifestado el deseo de que las reuniones de los GTC, el proceso de la CMSI e ITU Telecom se lleven a cabo como de costumbre. A fin de no sobrecargar a los Miembros, debería darse prioridad a los grandes eventos.

12.12 En respuesta a una pregunta de un consejero, confirma que el aplazamiento de la CMDT y la AMNT a 2022 no tendrá consecuencias financieras para la Secretaría, pues simplemente se han prorrogado las partidas pertinentes del presupuesto.

12.13 Los consejeros **acuerdan** considerar el calendario global de los eventos de la UIT en 2022 y solicitar a la Secretaría que considere en qué medida podrían ajustarse los eventos distintos de las tres conferencias mundiales para evitar su celebración en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2022, maximizando así la disponibilidad para las actividades preparatorias y reduciendo al mínimo otras obligaciones para la Secretaría y los Estados Miembros.

12.14 El Presidente **invita** a los consejeros y a los coordinadores regionales a enviar sus ideas a la Secretaría antes del viernes 11 de junio de 2021 a fin de poder volver a abordar este tema la semana próxima.

# 13 Preparativos para el FMPT-21 (Documento [C21/5](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0005/es))

13.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento C21/5, donde se presenta información actualizada sobre los preparativos para el FMPT-21. Recordando que el calendario de preparación del Informe del Secretario General se basa en el Anexo 2 al Acuerdo 611 (modificado en 2020) del Consejo, dice que, desde la última Consulta virtual de los consejeros, el Grupo Informal de Expertos sobre el FMPT-21 (GIE-FMPT-21) ha celebrado tres reuniones virtuales y puede consultarse en línea el quinto proyecto de Informe del Secretario General. Se invita a la Consulta virtual a tomar nota del Informe.

13.2 El Presidente del GIE-FMPT-21 dice que en su quinta reunión virtual el GIE logró avances considerables. Las 10 propuestas de proyectos de opinión se han reducido a seis, que se están debatiendo en este momento, y espera que en breve se resuelvan los problemas de terminología del Informe del Secretario General. Dadas las limitaciones de las reuniones virtuales y la cantidad de trabajo aún por hacer, convendría celebrar otra reunión del GIE en octubre o noviembre para finalizar todos los documentos antes del FMPT en diciembre de 2021.

13.3 Los consejeros agradecen al Presidente del GIE-FMPT-21 y a los dos coordinadores los esfuerzos invertidos. Un consejero considera que el calendario de reuniones en el último trimestre de 2021 ya está muy cargado y dice no estar a favor de convocar otra reunión del GIE-FMPT-21. Otros consejeros consideran que, a pesar de las dificultades que plantea el calendario, otra reunión ayudará a garantizar el éxito del FMPT-21, cuyas decisiones se toman por consenso.

13.4 ·El Asesor Jurídico de la UIT responde a la pregunta de un consejero diciendo que, en su opinión, no sería necesario volver a modificar el Acuerdo 611 (modificado en 2020) para celebrar una reunión del GIE adicional. No obstante, dado que la CVC no tiene poder formal de decisión, debería llegarse a un acuerdo sobre dicha reunión mediante una consulta por correspondencia.

13.5 El Presidente asume que los consejeros desean llegar a la conclusión de que, habida cuenta de que se trata de un tema urgente, los Estados Miembros del Consejo lleven a cabo una consulta por correspondencia para tomar nota del Informe del Documento C21/5; para acordar la celebración de una reunión adicional del GIE a finales de octubre o principios de noviembre, y para encargar a la Secretaría que prepare el FMPT como una reunión presencial en Ginebra con participación a distancia.

13.6 Así se **concluye**.

# 14 Preparativos para la AMNT-20 (Documentos [C21/24](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0024/es) y [C21/78](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0078/es))

14.1 El representante de la TSB presenta el Documento C21/24, que contiene información actualizada sobre los preparativos para la AMNT-20, que se celebrará en Hyderabad del 1 al 9 de marzo de 2022, precedida del SMN-20, siempre y cuando se vuelvan a normalizar las condiciones de viaje y trabajo en India y en otros Estados Miembros. La Secretaría e India han colaborado estrechamente: se ha designado un candidato a la presidencia y se han finalizado el acuerdo de país anfitrión y el logo. Como medida de contingencia, se ha reservado el CICG en Ginebra del 28 de febrero al 9 de marzo de 2022. Se invita a la Consulta virtual a tomar nota del Informe.

14.2 El Presidente agradece los esfuerzos invertidos por el GANT para aplicar el plan de continuidad de los trabajos del UIT-T y garantizar su estabilidad hasta la celebración de la AMNT‑20.

14.3 El consejero de India presenta el Documento C21/78, donde se presentan dos posibles escenarios para garantizar la celebración de la AMNT-20. Según el Escenario 1, la AMNT-20 se celebrará en Hyderabad del 1 al 9 de marzo de 2022. Según el Escenario 2, India y la UIT examinarán la situación seis meses antes de la Asamblea y, si las circunstancias para la celebración del evento en India no son favorables, la AMNT‑20 se celebraría en Ginebra en las fechas previstas. En tal caso, y si la situación lo permitiese, India podría acoger la AMNT-24.

14.4 Se expresó un gran agradecimiento a la Administración de India por la flexibilidad y el compromiso demostrados para garantizar la continuidad de los trabajos de la UIT. Un consejero, haciendo memoria de lo debatido en la reunión, de la probabilidad de que la incertidumbre ligada a la pandemia de COVID-19 se prolongue y del cargado calendario de reuniones en 2022, dice que, si la AMNT-20 y la CMDT-21 se celebran en 2022, deberían celebrarse en Ginebra y durar una semana; que debe darse prioridad a los temas más urgentes, y que los países anfitriones deberían acoger los eventos en un ciclo futuro. Algunos consejeros señalan que la AMNT ya se ha aplazado dos veces e insisten en que se ha de hacer todo lo posible por garantizar la continuidad de las actividades del Sector. Aunque el GANT ha aprobado una serie de Cuestiones, hay algunos temas que debe abordar la AMNT-20 y no debe acortarse nuevamente la duración de la Asamblea. Los consejeros solicitan más información en relación con el Escenario 2 y desean saber si se consultará al Consejo y a los Estados Miembros de la UIT a la hora de hacer el examen seis meses antes de la Asamblea y si éstos tomarán parte en la decisión. Desean saber también si seis meses bastan para que la Secretaría prepare la Asamblea y si ya se están tomando medidas concretas para celebrar la AMNT-20 en Ginebra. Un consejero dice que convendría celebrar una AMNT presencial con los expertos técnicos necesarios en lugar de implicar al personal diplomático de los respectivos Estados Miembros en Ginebra.

14.5 El Presidente asume que los consejeros desean llegar a la siguiente conclusión:

– Que los consejeros den las gracias a India por su documento.

– Que los consejeros tomen nota del Documento C21/24 y de la contribución de India del Documento C21/78. Si a finales de agosto de 2021, India, en consulta con la Secretaría, considera arriesgado celebrar la Asamblea en Hyderabad, India retirará su oferta de acoger la AMNT-20 y podría optar por celebrar en su lugar la AMNT-24. En tal caso, la AMNT-20 se celebraría en Ginebra del 1 al 9 de marzo de 2022.

– Que, habida cuenta de que se trata de un tema urgente, los Estados Miembros del Consejo lleven a cabo una consulta por correspondencia para tomar nota del Documento C21/24 sobre los preparativos para la AMNT-20 en curso.

14.6 Así se **concluye**.

El Secretario General: El Presidente:  
H. ZHAO S. BIN GHELAITA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_